

445515

MEMORIA DESCRIPTIVA de la Patente de Invención por VEINTE AÑOS, solicitada á favor de D. Alejandro Vegas Cascajares, domiciliado en Bilbao, por "UN INYECTOR PARA HORNOS E INDUSTRIAS EN GENERAL".



Con la presente Patente tratamos de reservarnos los derechos de invención de un inyector graduable de petróleo ó de aceites pesados ,para la industria,denominado por nosotros "Inyector Vegas", con arreglo á la Marca que se tiene solicitada.

5. DESCRIPCION.-

El Inyector que tratamos de patentar consta de un cuerpo de bronce fundido que reúne las entradas de aire(7) y de petróleo por medio de acoplamientos (5 y 6)destinados á fijar los extremos de las canalizaciones respectivas.(Veánse los planos que se acompañan).

10.

La entrada de petróleo desemboca en una cámara cilíndrica recorrida por un punzón graduador(2)de acero que desliza á lo largo de su eje por la acción de un volante(1)colocado en un extremo superior y por virtud de un sistema tornillo cuyo elemento macho está torneado en el cuerpo del punzón (2),y cuyo elemento hembra está practicado en la pared de la cámara.

15).

En el extremo inferior de la cámara cilíndrica ya fijada á rosca una boquilla recambiable(10) de bronce,que constituye la característica **esencial** de nuestro inyector. El punzón graduador atraviesa en su movimiento de deslizamiento en el sentido del eje, con su extremo cónico el orificio circular de la boquilla,obturándolo más ó menos,hasta cerrarlo completamente,según las necesidades

20).

del servicio.

La entrada del aire (7) desemboca en una recámara cilíndrica, cuyo eje coincide con el de la cámara de entrada del líquido.

Para graduar la entrada del aire, lleva una boca de bronce (9) que se fija á rosca en el extremo de la recámara y que termina en forma tronco cónica. Emboscando más ó menos la boca se consigue graduar la sección de salida del aire, pues las superficies cónicas que limitan interior y exteriormente á la boca y á su boquilla respectivamente, tienen el eje común, pero sus generatrices están desigualmente inclinadas respecto de él, lo que hace que la corona circular ó sección de salida de aire varíe en la posición relativa de éstas piezas.

La corriente de petróleo se produce, como en todos los inyectorés de ésta clase, por absorción que realiza la corriente anular del aire.

Los planos que se acompañan son lo suficientemente detallados para hacer innecesarias unas explicaciones sobre la construcción y funcionamiento del Inyector que se trata de patentar.

OBJETO.-

Lo verdaderamente original del Inyector objeto de ésta Patente, y por lo tanto, lo que constituye el objeto de la presente Patente de Invención, es como hemos indicado ya al hacer la descripción del aparato, su boquilla recambiable, constituyendo una pieza independiente del cuerpo del aparato, fácilmente reemplazable por otra nueva tan pronto como sea deteriorada por el uso. Sabido es lo rápidamente que se queman las boquillas de los inyectorés debido á las temperaturas que se producen en la oxidación de los aceites minerales, tanto más cuanto que la corriente de aire hace que éste, esté en abundancia y se mezcle íntimamente en los vapores del petróleo, con lo cual la oxidación es completa y rápida.

Como quiera que las boquillas al quemarse lo hacen de una manera desigual, no es necesario que el desgaste producido por el fuego sea muy grande para que el inyector funcione mal, ya que su

60).

buen funcionamiento exige que el orificio de salida de petróleo sea perfectamente circular. Puede por tanto, considerarse relativamente corto el plazo durante el cual, el funcionamiento de mi inyector industrial, es perfecto. A éste plazo se fué otro mucho más largo durante el cual, el funcionamiento pasa de ser irregular á ser francamente malo, y éste plazo puede decirse que comprende casi toda la vida del Inyector.



NOV 1920

Pero un mal funcionamiento del Inyector implica indefectiblemente un descenso del rendimiento técnico que con él se logra, y

65).

en esto precisamente está la gravedad de la avería que por ésta exige una inmediata reparación.

70.)

En los inyectores del tipo corriente, la reparación implica una interrupción en el servicio por cuanto que requiere una soldadura que ha de hacerse cuidadosamente en el taller, por cuyo motivo, por su importe resulta elevado en comparación con el coste del aparato. Por todas éstas razones se comprenderá lo ventajoso que ha de resultar poder cambiar el cuerpo en que está practicado el orificio de salida del petróleo, tan pronto como se haya producido el menor desperfecto por desgaste y con ello una irregularidad en el funcionamiento.

75.)

La evidencia de ésta conveniencia fué la que nos sugirió la idea de nuestra boquilla recambiable, mediante la cual han de obviarse los inconvenientes apuntados, porque siendo una pieza de reducidas dimensiones y con ello, de reducido coste, ya que su fabricación es sencilla, el sustituirla por otra nueva, tan pronto como se haya desgastado, no representará ningún gasto en comparación con la importancia del servicio, obteniéndose por el contrario una economía considerable de combustible por mantenerse el rendimiento inicial del aparato. Otro origen de economías nada despreciable, lo constituye la rapidez con que puede hacerse la sustitución de la boquilla, operación que sólo requiere algunos segundos, pues con ello se evita la interrupción del servicio ó el tener que tener otros

80.)

85.)

aparatos de recambio. Por otra parte,añadiremos,que el coste de la boquilla de recambio por soldadura que requiere un inyector de boquilla fija quemada.

90.)

CONCLUSION.-

Convencidos como estamos,d que la innovación que representa nuestra boquilla recambiable ha de imponerse,pues sus evidentes ventajas en la fabricación de inyectores industriales nos apresuramos á reservarnos mediante la presente Patente en derechos que la Ley de Propiedad Industrial reconoce á los inventores.

95.)



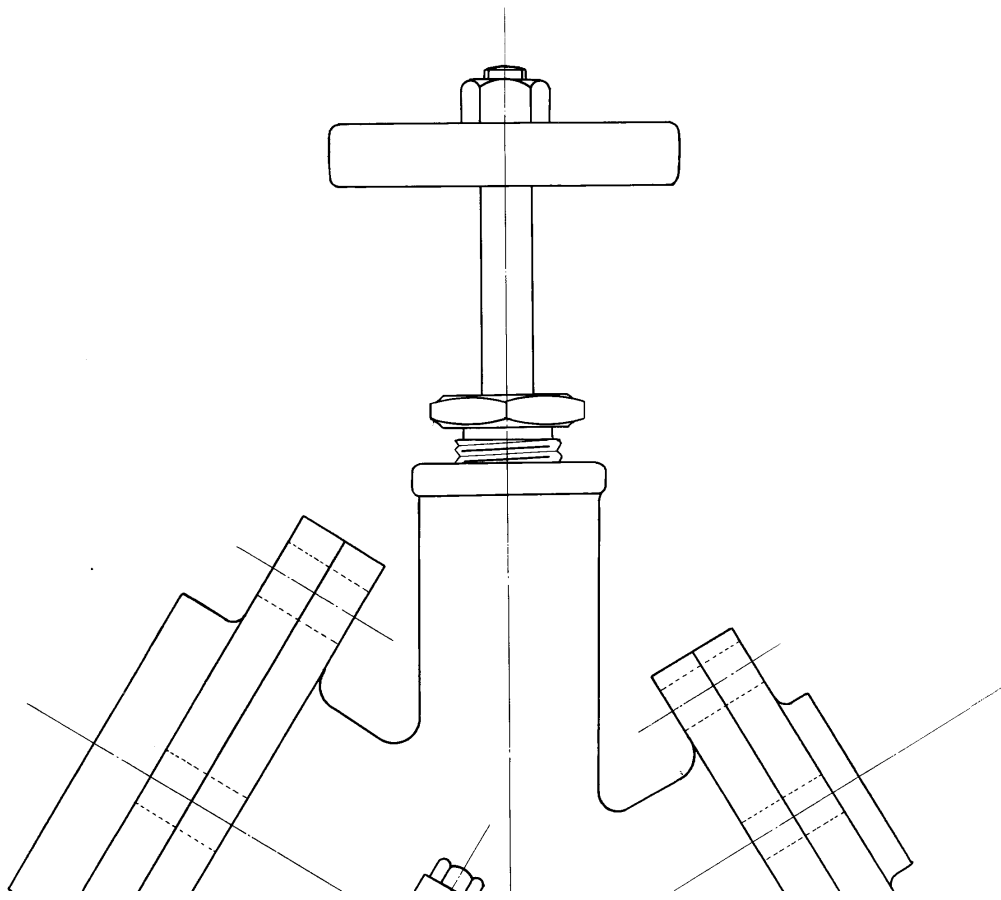
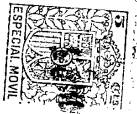
**N O T A . -** Se reivindica la propiedad de la Patente que se acaba de describir por :

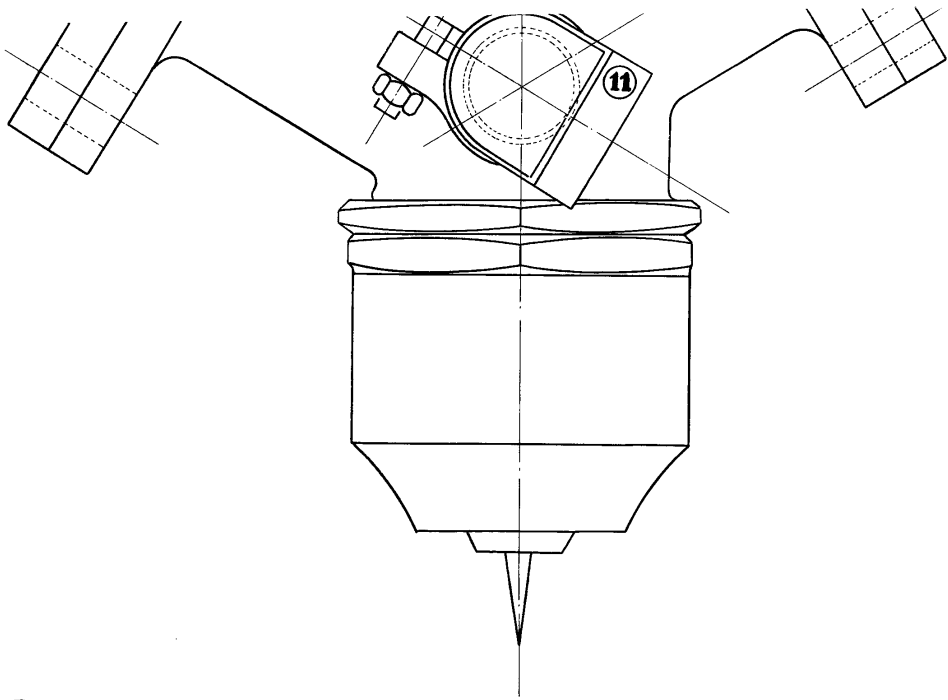
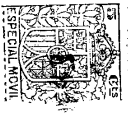
- 1º.- Por Un inyector para hornos é industrias en general,tal como queda descripto.
- 2º.- Por su boquilla recambiable tambien descripta.

La Patente que se solicita ha de recaer sobre "UN INYECTOR PARA HORNOS E INDUSTRIAS EN GENERAL".

Madrid 2 de Noviembre de 1.929.

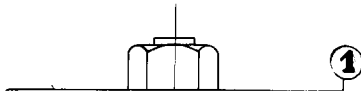
**FEDERICO SOLES**  
**Por Poder**



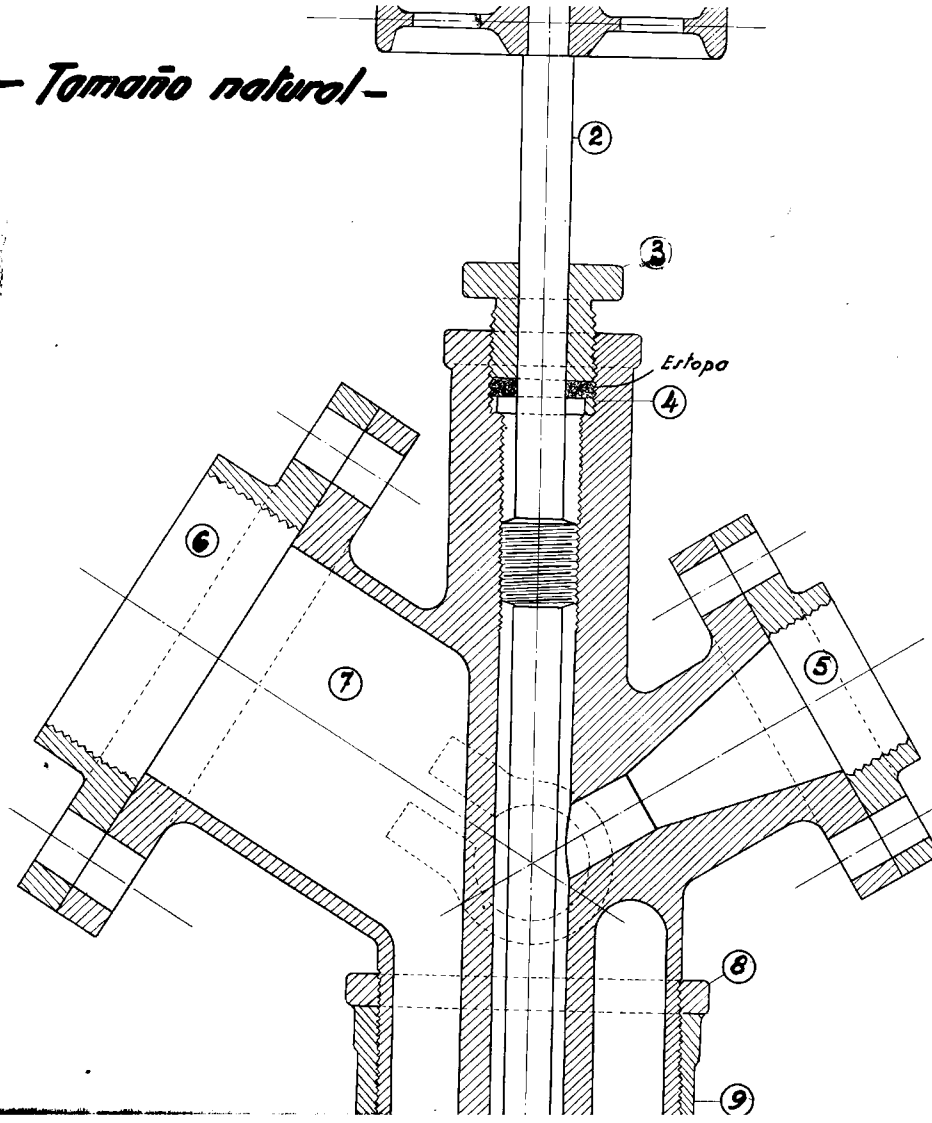
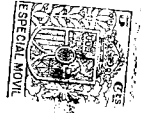


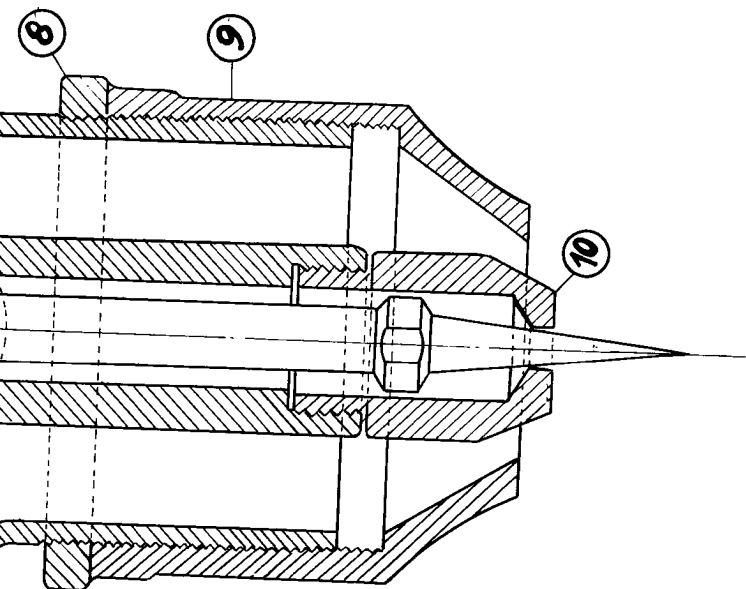
- Patente de Inyector -

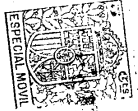
- Conjunto -



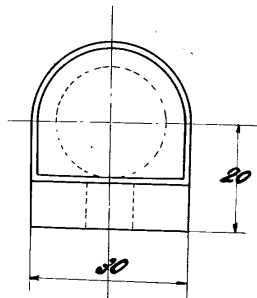
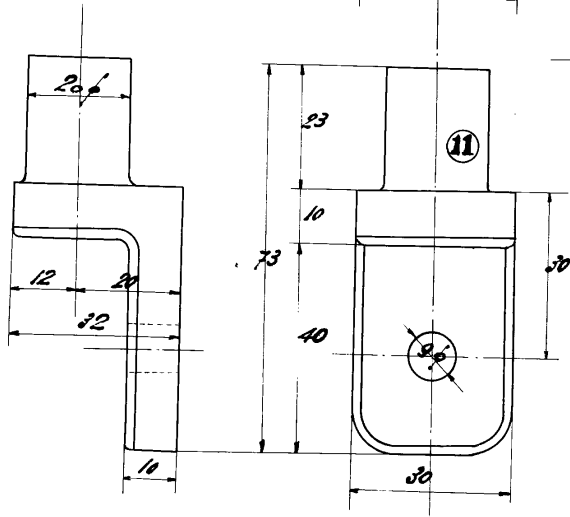
- Tamaño natural -



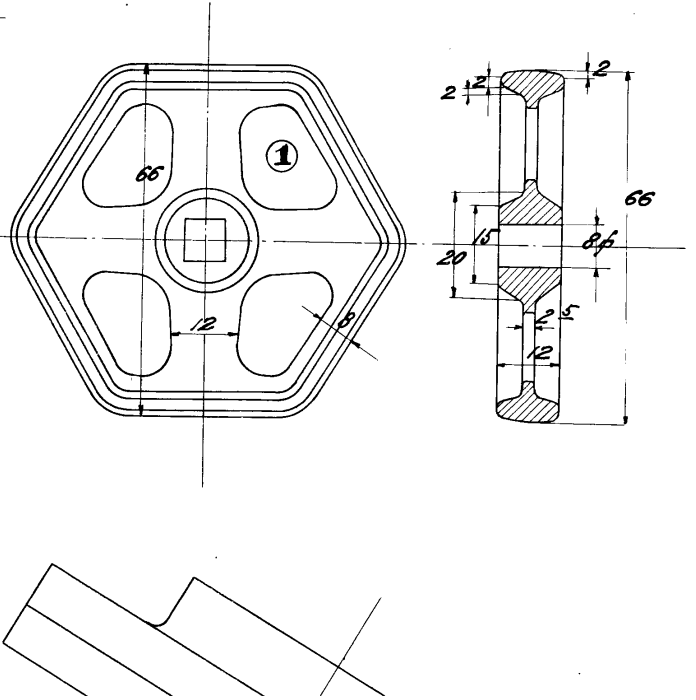


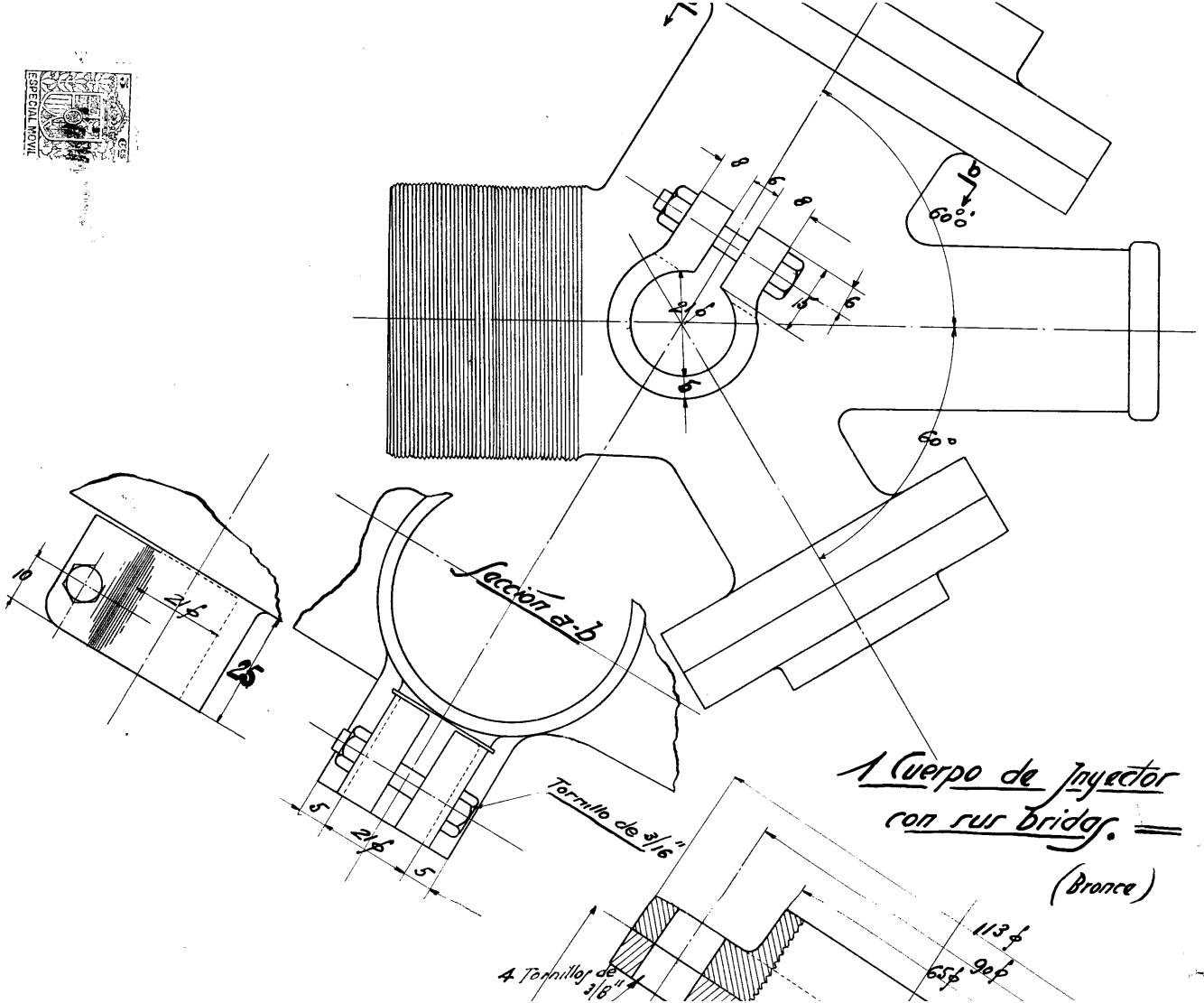


2 *Supportes.*  
(Bronze)



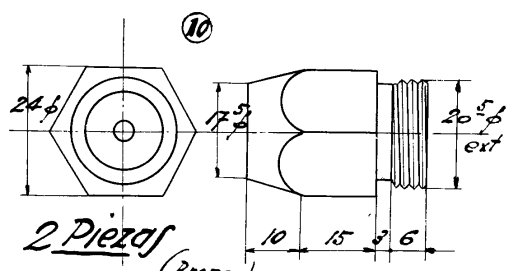
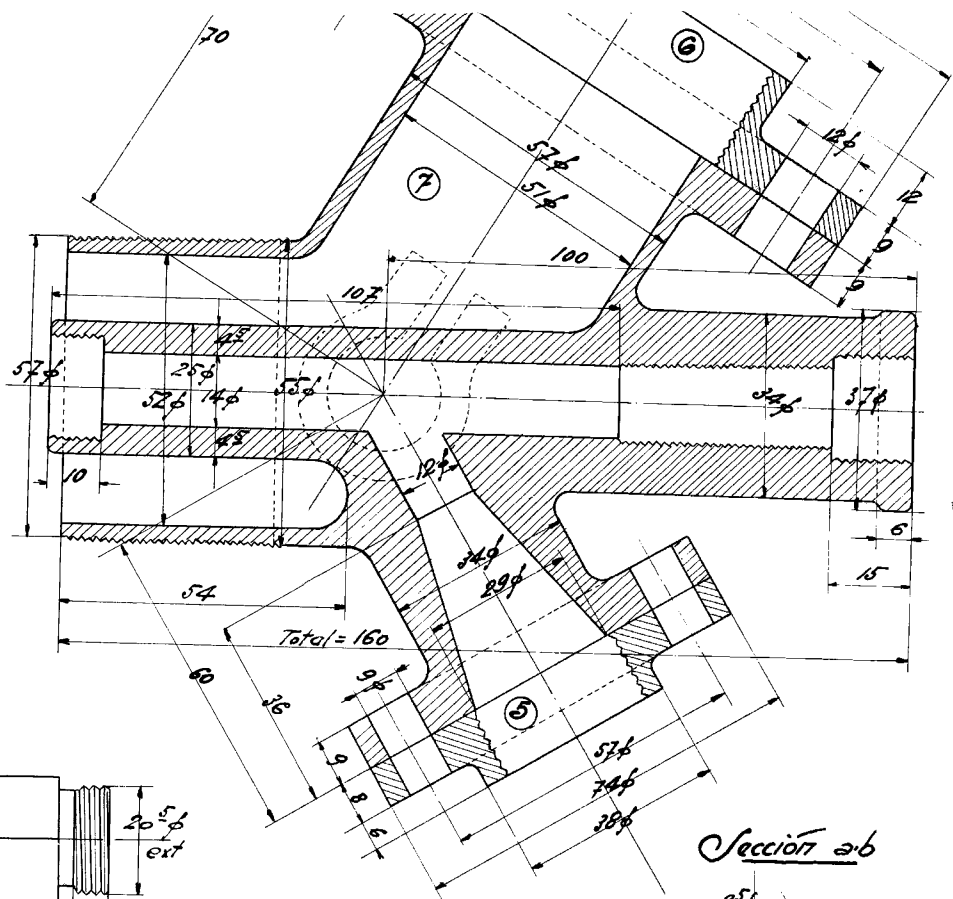
1 *Volante*  
(Bronze)





1 Cuerpo de inyector  
con sus bridas.  
(Bronce)

Tornillo de 3/8"  
4 Tornillos de 3/8"  
1 1/8"  
6 5/8"

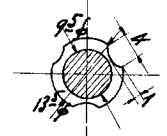


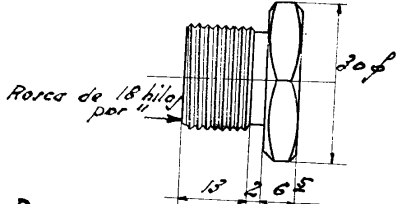
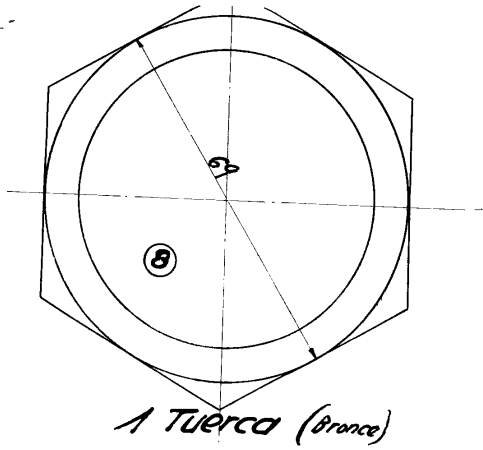
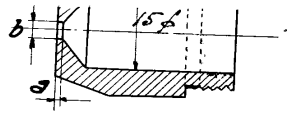
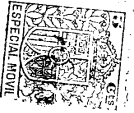
**2 Piezas**

(branco)

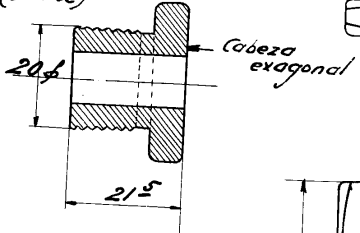
1 Boquilla con (a) = 1 mm    b = 3 mm  
 1 id id (a) = 3 mm    b = 6 mm

*Sección a-b*

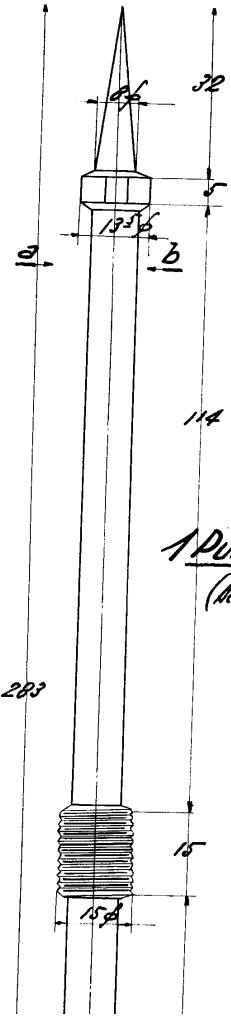




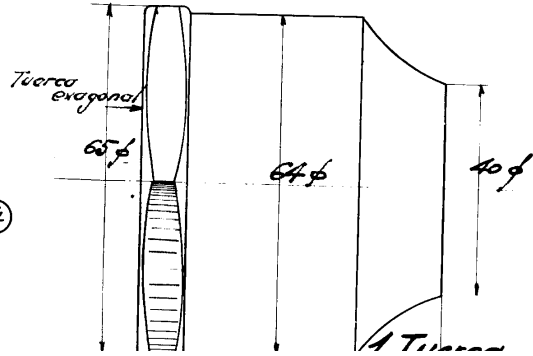
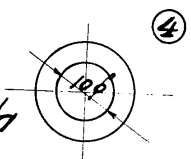
1 Prensa-espaldas (Bronce) ③

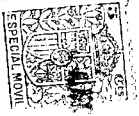


1 Punzón (Acero)



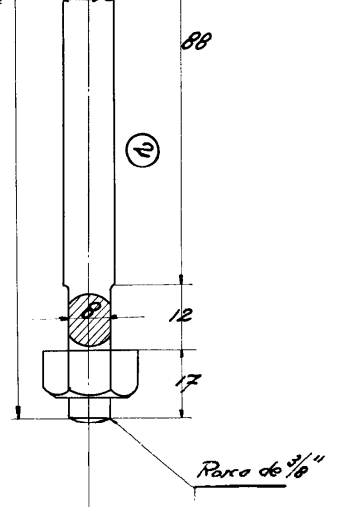
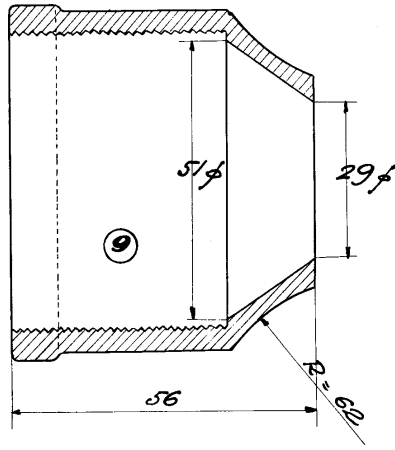
1 Arandela (Bronce)





18f

8 32 16



- Patente de Inyector -

- Detalles -

Tamaño natural